



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Educación Artística		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial y Pedagogía en Educación Básica	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	EDU1301	SEMESTRE	Primer
CRÉDITOS SCT-Chile	4	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
7,2	3	4,2	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular:</p> <p>El curso tiene como propósito principal fomentar en las y los estudiantes una comprensión integral y crítica del papel de las disciplinas artísticas –Artes Visuales, Musicales y Escénicas– en la estimulación de la expresión, la reflexión y las experiencias estéticas en el ámbito educativo. A través de una mirada interdisciplinar, se busca articular estas disciplinas con otras áreas del currículo de enseñanza básica, promoviendo su aplicación en contextos pedagógicos diversos, tanto urbanos como rurales.</p> <p>Se espera que las y los estudiantes desarrollen competencias para analizar y aplicar enfoques contemporáneos de educación artística, comprendiendo su valor pedagógico, su interrelación con políticas educacionales y su implementación en el aula. Asimismo, el curso facilita herramientas prácticas para integrar lenguajes artísticos, enfatizando la enseñanza del ritmo, la apreciación musical, el desarrollo auditivo y la expresión vocal y corporal.</p> <p>Finalmente, mediante la creación de proyectos artísticos integrativos y salidas a terreno, se potencia la apreciación estética en espacios formales e informales, promoviendo habilidades artísticas progresivas y reflexionando sobre su pertinencia en el sistema educativo, consolidando a las y los estudiantes como agentes de cambio en la enseñanza artística.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- b) Competencias a las que tributa la actividad curricular:
- 2.1. Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el Currículum Nacional.
 - 2.2. Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.
 - 2.3. Implementar, de forma intencionada, recursos educativos diversos y pertinentes con el propósito de crear experiencias de aprendizaje enriquecidas, multimodales y contextualizadas.
 - 2.4. Generar oportunidades de aprendizaje que permitan comprender, analizar y apreciar diversos fenómenos artísticos estimulando la creatividad, la apreciación estética, la libertad de expresión y el cuidado patrimonial.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconoce las características, enfoques e importancia de la Educación Artística en el aprendizaje integral y su vinculación con la educación básica y especial.
2. Comprende el rol y significado del arte contemporáneo y su implementación en el aula de enseñanza básica, a través del diseño de experiencias artísticas basadas en la valoración de la identidad cultural y el patrimonio regional.
3. Diseña y planifica propuestas artísticas que interrelacionan los diferentes lenguajes artísticos, en directa vinculación con los objetivos de aprendizaje de educación básica y especial.
4. Aplica un trabajo interdisciplinar de una propuesta artística y creativa, utilizando metodologías, recursos y orientaciones didácticas generales pertinentes al aula urbana y rural.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 1. Fundamentos de la educación artística en el sistema escolar (4 semanas)

- 1.1. Importancia de las artes contemporáneas en la actualidad para la educación básica e integral.
- 1.2. Importancia de la enseñanza y expresión artística para el aprendizaje integral en educación básica y especial.
- 1.3. Características e importancia de la enseñanza artística en diversos contextos educativos para promover la valoración de la identidad cultural y el patrimonio regional.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 2. Enfoques, experiencias y orientaciones didácticas generales de la enseñanza artística contemporánea (5 semanas).

- 2.1. Enfoques, características y principales manifestaciones artísticas pedagógicas de las Artes de la Visualidad, Música y Artes Escénicas.
- 2.2. Orientaciones curriculares en relación con las artes, contenidos y desarrollo de objetivos de aprendizaje en enseñanza básica.
- 2.3. Experiencias, metodologías y recursos didácticos generales implementados en la enseñanza de las artes de la visualidad, música y artes escénicas en diversos contextos educativos.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 3. Educación artística para el aula a través de proyectos interdisciplinarios (6 semanas).

- 3.1. Estrategias y métodos didácticos generales para el desarrollo de una educación artística interdisciplinar.
- 3.2. Diseño de propuestas artísticas pedagógicas interdisciplinarias (artes de la visualidad, música y artes escénicas)

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Clases participativas que estimulan el diálogo y retroalimentación pedagógica entre docente y estudiantes, con el fin de reflexionar sobre la importancia de las artes como recurso pedagógico inclusivo.

- Discusión de literatura relevante.
- Análisis de experiencias artísticas en diversos contextos educativos.
- Actividades prácticas aplicando los distintos lenguajes artísticos.
- Aplicación de metodología para el desarrollo de proyectos grupales e interdisciplinarios.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

La asignatura cuenta con las siguientes evaluaciones sumativas:

1. Evaluación 1 (Individual, 20% de la nota final del curso):

Descripción: Elaboración de Artefacto-Autorretrato. Los y las estudiantes crean una micro cápsula de video a través de la plataforma PADLET que fusiona imágenes y sonidos para reflexionar sobre su identidad personal en la enseñanza y aprendizaje, y experimentar con lenguajes artísticos contemporáneos. Inspiración: artistas contemporáneos, disponible su exhibición online.

2. Evaluación 2 (grupala, 30% de la nota final del curso):

Descripción: Elaboración de una actividad artística basada en una exploración didáctica y multisensorial de los lenguajes artísticos visuales, musicales y escénicos, para fomentar el reconocimiento del patrimonio cultural regional como un medio de aprendizaje de los contenidos curriculares de visuales, música y escénicas y su aplicación en el aula de enseñanza básica.

3. Evaluación 3 (individual, 25% de la nota final del curso):

Descripción: Creación de una mini planificación de intervención artística en el aula de enseñanza básica para la aplicación de un contenido curricular basado en el patrimonio regional. Entrega por Ucampus

4. Evaluación 4 (Individual, 25% de la nota final del curso):

Descripción: Presentación visual y musical de los resultados de la mini planificación de la intervención artística en el aula para fortalecer la reflexión pedagógica sobre la enseñanza artística en el aula de enseñanza básica. Integran tres lecturas obligatorias y/o complementarias para profundizar en sus aprendizajes.

Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo no entregado (y, por ende, será calificado con la nota mínima 1,0).

REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO:

- Nota de aprobación mínima (escala de 1.0 a 7.0): 4,0.
- Asistencia obligatoria mínima de un 70%. En caso de no cumplir con este requisito, el o la estudiante reprobará automáticamente el curso con nota 3,5.
- La asignatura no contempla la rendición de un examen.
- El desarrollo y entrega de todas las evaluaciones del curso es requisito para su aprobación. En caso de no entregar o rendir una evaluación, será calificado con nota mínima (1,0) y, por tanto, reprobará el curso.

RENDICIÓN DE PRUEBAS Y TRABAJOS:

- Deben ser realizados o entregados en las fechas programadas. La no presentación equivale a la obtención de la nota mínima (1,0). En casos excepcionales, deberán justificar mediante certificación de la DAE, escribiendo al siguiente correo: reservahoradae@uoh.cl
- Las evaluaciones pendientes debidamente justificadas tendrán un plazo máximo de presentación, el que corresponde a 2 semanas después del término de la licencia médica.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Acaso, M. (2014). La educación artística no son manualidades: nuevas prácticas en la enseñanza de las artes y la cultura visual. Madrid: Catarata. (pp. 13 - 28)	Digital
Caritx, R., & Vallès, J. (2017). Desarrollar competencias artísticas en primaria. Barcelona: Graó. (pp. 5 - 12; 33 - 44)	Digital
Escudero, B. (2019). Cartografías visuales urbanas. Intervenciones en el espacio público. Buenos Aires: Editorial Margen. Obtenido de https://www.margen.org/epub/Carro_visual_urbana.pdf (pp. 31 - 40)	Digital
Muñoz, J. (coord.). (2014). Actividades y juegos de música en la escuela. Barcelona: Graó. (pp. 13 - 28)	Digital
Pérez, G. (julio de 2015). El arte en la Educación Especial. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad, 1(3), pp. 79 - 94. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/5746/574661396008.pdf	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Chinellato, Paula (coord.). (2008). Arte y Ciudadanía. El aporte de los proyectos artístico-culturales a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. Buenos Aires: UNICEF. Obtenido de https://fundacionarcor.org/wp-content/uploads/2020/11/1415904410_arte-y-ciudadana.pdf	Digital
Fundación Educativa Tremem y Agrupación Cultural Ayekantún. (2019). Educación Artística Rural. Experiencia colectiva de investigación-acción. Proyecto financiado por el Fondo del Fomento al Arte en Educación (MINCAP). Colbún: Taller Malva.	Digital
MINEDUC. (2015). Diversificación de la Enseñanza. Decreto 83/2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Santiago de Chile: División de 6 Educación General, Unidad de Currículum, Ministerio de Educación. Obtenido de https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Digital
MINEDUC. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Santiago de Chile: Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación. Obtenido de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-69957_bases.pdf	Digital
MINEDUC. (2018). Bases Curriculares: Primero a Sexto Básico. Santiago de Chile: Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. Obtenido de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-22394_bases.pdf	Digital

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
Fundación patrimonio sustentable de Doñihue https://www.patrimoniosustentable.org/2022/12/08/do%C3%B1ihue-cuna-de-artesanos-del-patrimonio-hist%C3%B3rico-cultural-y-art%C3%ADstico-de-la-regi%C3%B3n-de-o-higgins/
Rayén y la cámara peregrina https://www.tvn.cl/ntv/rayen-y-la-camara-peregrina



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario..

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

● Atención Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Equipo docente de la cátedra.	Coordinación de Formación Transversal	Coordinación de Formación Transversal
18 de marzo 2025	14 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025